

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **“GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR”** expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector>

De esta manera se procedió a realizar el análisis económico y de los posibles oferentes, con el objetivo de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis económico del sector, se identifican varios aspectos de mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, como también, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027, ORIENTADA A BRINDAR ASESORIA Y APOYO TÉCNICO PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LA VENTILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES – VITAL-, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

CÓDIGO	NOMBRE
93141508	Gestión de Servicios de Voluntariado
93141509	Servicios de análisis o gestión de problemas sociales

1.4 PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO

El Convenio tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente proceso será mínimo de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$278.527.500)**, los cuales se componen:

CARDIQUE: Entregará su aporte en dinero hasta la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$264.601.125)**, conforme al Presupuesto de Actividades de los Proyectos que hace parte integral del Contrato.

LA ESAL: Entregará su aporte como contrapartida en dinero, que corresponde hasta la suma designada en su oferta, que no podrá ser inferior a **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$13.926.375)**; en las actividades del proyecto detalladas en el Presupuesto de Actividades que hace parte integral del Contrato y en el tiempo previsto de acuerdo con el cronograma de actividades. Los aportes realizados se verificarán en las actas de avance que entrega la ESAL como soporte en la solicitud de desembolso.

1.5.1 CUADRO PRESUPUESTAL

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Entidad adelantó un estudio de mercado mediante la solicitud de dos (2) cotizaciones a empresas con experiencia e idoneidad en la prestación de servicios, relacionadas con el objeto a contratar.

Como resultado de esta gestión, se recibieron las cotizaciones presentadas por **FUNDACION ORIGEN PAIS, Y COANDES**, las cuales contienen la información técnica y económica requerida por la Entidad para la estructuración del presupuesto oficial.

Las cotizaciones recibidas fueron objeto de revisión y comparación, verificándose que corresponden a las especificaciones técnicas definidas para el proceso y permiten establecer valores de referencia acordes con las condiciones del mercado.

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique

Conservamos la vida por naturaleza

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR UNITARIO	SUBTOTAL
Realizar jornadas de concertación, sensibilización y caracterización con los actores priorizados para la ejecución del proyecto.	Jor	10	\$ 3.098.750,00	\$ 30.987.500,00
Desarrollar jornadas educativas en el manejo de la plataforma VITAL y requisitos normativos para la solicitud de permisos y el impacto en el medio ambiente que se deriva de la realización o no de estos permisos.	Jor	10	\$ 7.734.500,00	\$ 77.345.000,00
Desarrollar jornadas de Feria de servicios de Trámites ambientales, donde se le guiará y apoyará al usuario para realizar solicitudes de permisos ambientales y quede radicada ante la autoridad ambiental.	Jor	10	\$ 7.734.500,00	\$ 77.345.000,00
TOTAL PERSONAL				\$ 185.677.500,00
JORNADA DE CAPACITACIÓN				
Refrigerios	Un	500,00	\$ 28.000,00	\$ 14.000.000,00
Estación de Café	Un	10,00	\$ 80.000,00	\$ 800.000,00
Hidratación	Un	500,00	\$ 1.250,00	\$ 625.000,00
Almuerzo	Un	500,00	\$ 38.000,00	\$ 19.000.000,00
SUBTOTAL JORNADA DE CAPACITACIÓN				\$ 34.425.000,00
FERIA DE SERVICIOS				
Refrigerios	Un	500,00	\$ 28.000,00	\$ 14.000.000,00
Estación de Café	Un	10,00	\$ 80.000,00	\$ 800.000,00
Hidratación	Un	500,00	\$ 1.250,00	\$ 625.000,00
Almuerzo	Un	500,00	\$ 38.000,00	\$ 19.000.000,00
SUBTOTAL FERIA DE SERVICIOS				\$ 34.425.000,00
PAUTAS PUBLICITARIAS				
Mensajes radiales o de difusión local de mínimo 60 segundos transmitido en emisoras locales de cada municipio frecuencia modulada FM, incluye grabación, producción, transmisión de los mensajes.	Día	150	\$ 112.400,00	\$ 16.860.000,00
Publicidad utilizando redes digitales informativas locales	Día	100	\$ 71.400,00	\$ 7.140.000,00
SUBTOTAL PAUTAS PUBLICITARIAS				\$ 24.000.000,00
TOTAL				\$ 278.527.500,00

1.6 ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la

Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente:

- A. Aspectos generales.**
- B. Estudio de la oferta.**
- C. Comportamiento histórico**
- D. Estudio de la demanda.**

1.6.1 ASPECTOS GENERALES

1.6.1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Corporación es un ente corporativo de carácter público integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. Dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, siendo la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.

La Misión de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE-, en su área de jurisdicción como máxima autoridad ambiental encargada de administrar el ambiente y los recursos naturales, es propender por el desarrollo sostenible con enfoque ecosistémico en sus tres (3) ecorregiones: Ecorregión Marino Costera Cuenca Ciénaga de La Virgen, Ecorregión Canal del Dique y Ecorregión Montes de María; mediante la planificación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos ambientales, utilizando su capacidad técnica, tecnológica, humana e investigativa.

Que de acuerdo al artículo 31 de la Ley 99 de 1993, dentro de las funciones de Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE-, se encuentran:

"1. Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;

2. Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;

(...)

6. Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;

(...)

8. Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190

Tels. 669 5278 - 669 4666 - 66 94141

www.cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 14001:2015
ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



(...)

Es por ello que La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, como máxima autoridad ambiental y con el fin de ejercer las funciones antes anotadas promovió la formulación del **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027 “PARA AVANZAR HACIA UN MEJOR MEDIO AMBIENTE”**, siendo este un instrumento fundamental para el cumplimiento de la misión como autoridad ambiental de propender por un desarrollo sostenible ambientalmente, que conlleve a la ciudadanía, a través de mecanismos de comunicación eficientes, a generar acciones preventivas de control y estrategias de visibilización de los ecosistemas para su conservación., ya que se nutre de la expresión y el conocimiento y la relación con el ambiente de las comunidades de la jurisdicción, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Bolívar Me Enamora”, las políticas del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible –MADS, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de Escazú y demás normas relacionadas con la materia.

Por lo anterior, CARDIQUE, en aras de cumplir los objetivos enunciados y promover la protección ambiental en la comunidad del área de su jurisdicción, de potenciar su importancia y garantizar su recuperación; incluyó dentro del **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027 “PARA AVANZAR HACIA UN MEJOR MEDIO AMBIENTE”**, una serie de Líneas Estratégicas, programas y proyectos de Inversión que contemplan distintos procesos de Fortalecimiento Institucional con el cual busca cumplir los objetivos estratégicos de la Corporación en materia de administración, ordenamiento, gobernanza y participación, de acuerdo con los lineamientos de la Política Pública y en respuesta a necesidades específicas que se determinaron a partir del diagnóstico participativo en las comunidades.

Implementación de una estrategia de fortalecimiento institucional orientada al mejoramiento de la capacidad institucional en el seguimiento de trámites ambientales.

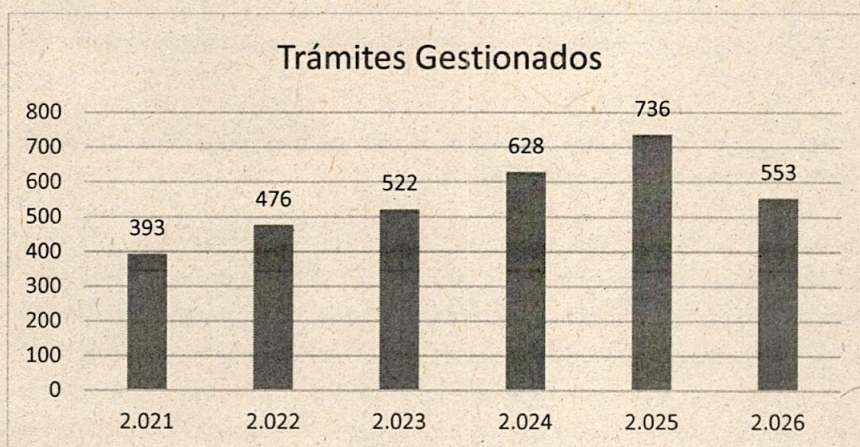
Con la ejecución de esta línea estratégica se pretende una efectiva atención a los grupos de interés y administración de los recursos naturales y el medio ambiente en busca de la resiliencia de las comunidades y un desarrollo más que sostenible, en donde las poblaciones de las áreas urbanas de los municipios mejoren su conocimiento y cultura en lo que respecta a la calidad del agua, paisaje, fuentes primarias de energía no renovable, suelo y subsuelo en el área urbana, y que conozcan que los permisos otorgados a las diferentes entidades o actores permiten un adecuado seguimiento y control a los procesos de extracción o uso de los recursos naturales, aplicando sanciones en caso de ser necesarios y obteniendo recursos para el manejo de estas áreas.

Una de las debilidades que se ha venido evidenciando en los procesos a cargo de la entidad tiene que ver con los errores en la solicitud de trámites administrativos de licencia ambiental o planes de manejo ambiental, cuyo procedimiento definido y reglado por el Ministerio de Ambiente Desarrollo y Territorio, se lleva a cabo a través de la plataforma VITAL -Ventanilla Integral de Trámites Ambientales -, la cual fue creada mediante el Decreto 2820 de 2010, Artículo 46, “*como sistema centralizado de cobertura nacional a través del cual se direccionen y unifiquen todos los trámites administrativos de licencia ambiental o planes de manejo ambiental y la información de todos los actores que participan de una u otra forma en el mismo, lo cual permitirá mejorar la eficiencia y eficacia de la capacidad institucional en aras del cumplimiento de los fines esenciales de Estado*”.

A través de la ventanilla se puede solicitar trámites de: Liquidación para evaluación de trámites ambientales, licencia ambiental, prospección y exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, aprovechamiento forestal de bosques naturales, permiso de emisiones atmosféricas, salvoconductos, certificación de títulos mineros y presentar quejas o denuncias por daño al medio ambiente.

CARDIQUE desde el 2021 gestionó en un cien por ciento (100%) los trámites, permisos y licencias ambientales a través de la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL; con el fin de promover la eficiencia y celeridad en los trámites que se solicitan en la Corporación, en este mismo año mediante acto administrativo número 1242 del 03 de diciembre de 2021, se crea el Área De Evaluación De Trámites Ambientales, la cual se encarga entre otras funciones de realizar revisión de las solicitudes que ingresen a la entidad para la gestión de trámites ambientales, las cuales se gestionan mediante la plataforma SILA y VITAL.

A partir del 2021 y hasta la fecha, El Área De Evaluación De Trámites Ambientales, gestionó en el año 2021: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393) solicitudes (permisos y/o licencias ambientales), año 2022: CUATROCIENTAS SETENTA Y SEIS (476) solicitudes; en el año 2023: QUINIENTAS VEINTIDOS (522) solicitudes; en el 2024: SEISCIENTOS VEINTIOCHO (628); en el año 2025: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (736) solicitudes; y en lo que va transcurrido en el año 2026: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (553) Solicitudes, como se puede observar en la siguiente imagen



a. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

b. CARACTERÍSTICA DEL SECTOR

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) constituyen un actor fundamental en el desarrollo de programas ambientales, sociales y comunitarios en Colombia. Estas organizaciones desarrollan actividades orientadas a la protección del ambiente, la educación ambiental, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, la gestión integral de residuos sólidos, la economía circular, el aprovechamiento de residuos y la implementación de estrategias de desarrollo sostenible, complementando la gestión de las entidades públicas mediante la articulación de capacidades técnicas, administrativas, financieras y sociales.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, las ESAL pueden celebrar convenios de asociación con entidades estatales para desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con los fines misionales de la administración pública, siempre que exista un propósito común, aportes de ambas partes y se garantice el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad.

c. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR EN LA REGIÓN CARIBE Y EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En la región Caribe y particularmente en el departamento de Bolívar existe una presencia significativa de entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades relacionadas con la educación ambiental, la gestión integral de residuos sólidos, la conservación de los recursos naturales, la economía circular, la participación comunitaria y el fortalecimiento de organizaciones sociales.

Estas organizaciones participan de manera recurrente en procesos de contratación con entidades públicas, especialmente con Corporaciones Autónomas Regionales, alcaldías, gobernaciones y otras entidades del Sistema Nacional Ambiental, ejecutando proyectos orientados a la protección de los recursos naturales, la educación ambiental, el fortalecimiento comunitario, el aprovechamiento de residuos y la implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental.

La revisión de procesos publicados en SECOP evidencia que existe pluralidad de entidades sin ánimo de lucro con experiencia en proyectos relacionados con gestión integral de residuos sólidos, educación ambiental, economía circular, asistencia técnica y fortalecimiento territorial, lo cual demuestra la existencia de un mercado con capacidad para atender las necesidades planteadas por CARDIQUE mediante la celebración de convenios de asociación.

d. RELACIÓN DEL SECTOR CON EL OBJETO DEL CONVENIO

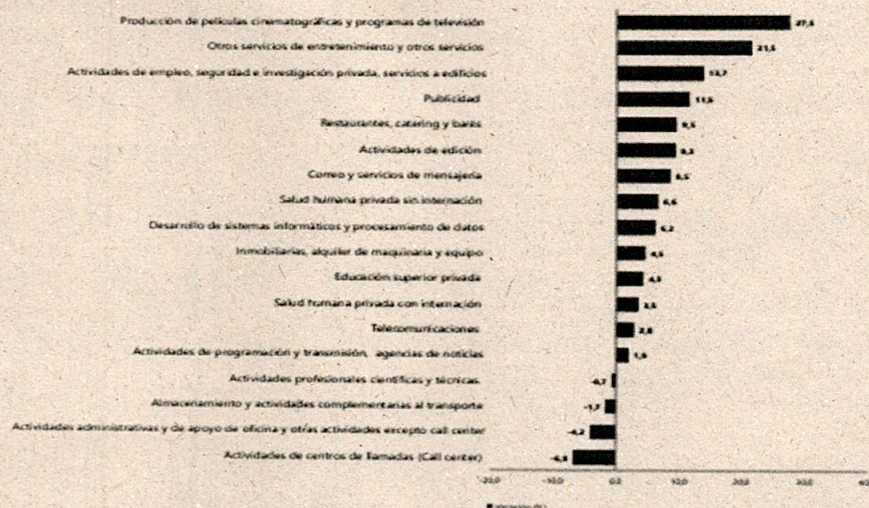
El objeto del presente convenio busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar la estrategia de fortalecimiento institucional contemplada en el plan de acción institucional 2024 – 2027, orientada a brindar asesoría y apoyo técnico para el acceso y uso adecuado de la ventilla integral de trámites ambientales – vital-, dirigida a la población asentada en los municipios priorizados que conforman la jurisdicción de cardique.

Estas actividades corresponden a líneas de acción desarrolladas habitualmente por entidades sin ánimo de lucro con experiencia en educación ambiental, fortalecimiento comunitario, economía circular, gestión integral de residuos, asistencia técnica y ejecución de proyectos ambientales, razón por la cual se evidencia la existencia de un sector con capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar el objeto del convenio.

En consecuencia, desde la perspectiva del análisis del sector, se concluye que existe una oferta suficiente de entidades sin ánimo de lucro con reconocida idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del presente convenio, garantizando condiciones de pluralidad, competencia y capacidad técnica acordes con los principios que orientan la contratación bajo el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017.

1.6.1.2 ENCUESTA MENSUAL DEL SERVICIO (EMS) MAYO DE 2026

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M " . N ".

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4							
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1							
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0							
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5							
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4							
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4							
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1							
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0							
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Simbólicas, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1							
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1							
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0							
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1							
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1							
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3							
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7							
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	-4,2	-0,8	0,1							
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-6,2	-0,1	0,4							
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2							

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

a. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Personal ocupado totalP		Permanente		Temporal directo		Agencias		Misión*** Hacia ciudad***	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,9	-1,6	0,7							
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-0,8	-1,0	-6,3							
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1							
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5							
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3							
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3							
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,4	-6,3	0,4	-1,5							
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	-0,4							
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Simbólicas, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	0,7	-1,9							
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,6							
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4							
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5							
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,6	-10,7	-2,9	0,0							
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4							
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06							
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6							
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3							
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1							

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Conservamos la vida por naturaleza

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025).

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora estándar***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	3,4		5,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1		6,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	10,1		8,5
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9		5,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6		13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2		3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3		2,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1		0,7
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8		5,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3		3,8
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4		1,5
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	3,7		9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3		5,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2		7,7
P	Grupo 834	Educación superior privada	6,0	0,3		1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3		4,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7		5,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8		9,1

Fuente: DANE, EMS.

* Cifra provisional

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026 p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Enero - mayo 2026p / enero - mayo 2025

Sección	División	Descripción	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.		Variación (%) Año corrido		
			Ingresos		Personal Ocupado total*		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2		
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7		
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	32,5	-1,8	7,0		
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,3	9,8		
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1		
P	Grupo 834	Educación superior privada	3,6	-0,9	6,1		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	6,9		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	-0,3	8,9		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7		

Fuente: DANE, EMS.

* Cifra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026 p / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Junio 2025 - mayo 2026^p / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^a	Salarios ^a
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección I, División 60, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

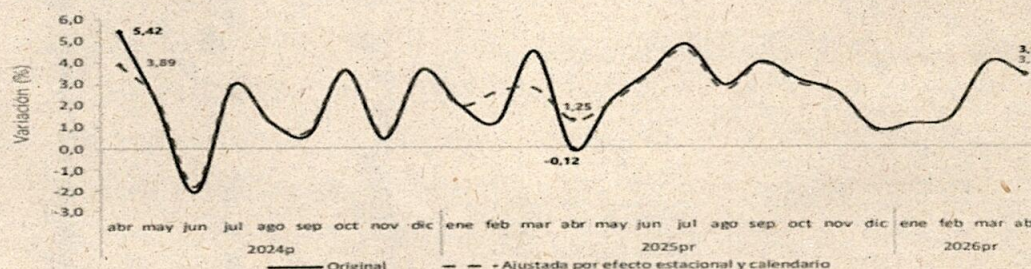
Fuente: DANE, EMS.

^a Cifra provisional

1.6.1.3 ASPECTO ECONOMICO

(ISE) Abril de 2026^{pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

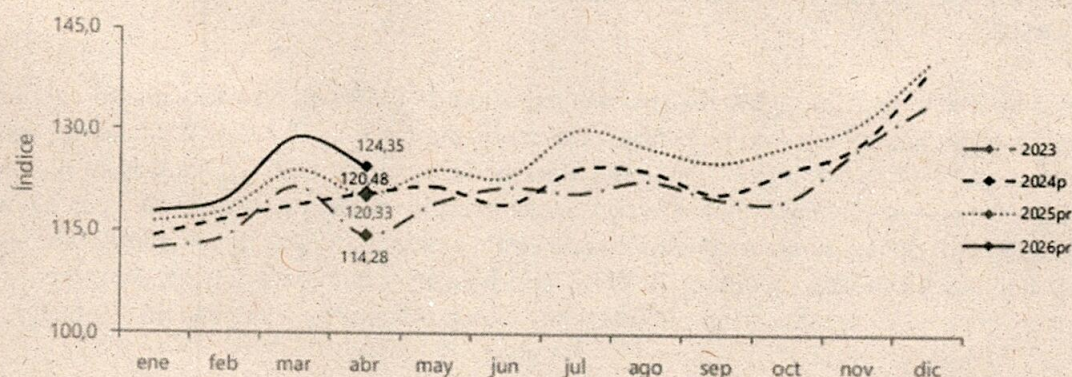
COPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (abril)

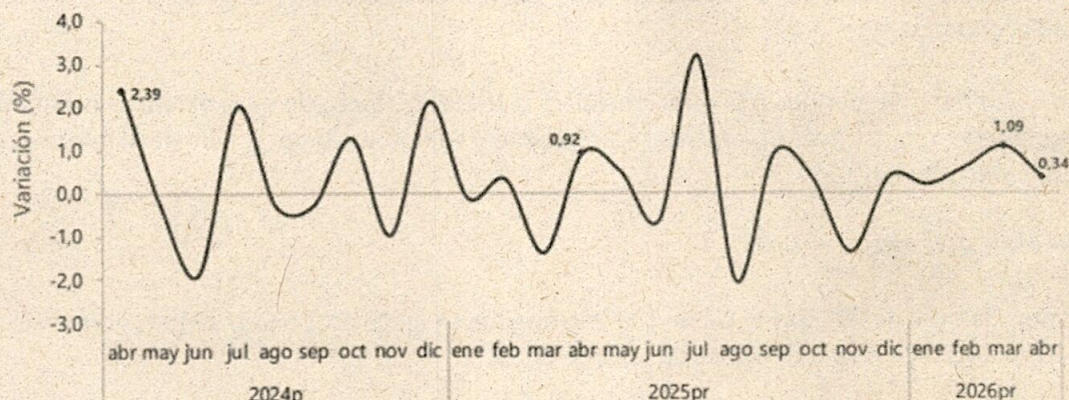


Fuente: DANE, ISE

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de marzo de 2026.

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

VARIACIÓN DEL SMLLV

La variación histórica del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLV) en Colombia hasta 2026 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido, con incrementos moderados entre 2011 y 2020, generalmente ubicados entre el 4 % y el 7 %, en un contexto de inflación relativamente controlada y estabilidad macroeconómica.

En 2021 se observa una desaceleración significativa del ajuste (3,5 %), asociada al impacto económico de la pandemia. A partir de 2022 se presenta un cambio estructural en la dinámica de aumentos, con incrementos de dos dígitos (10,07 % en 2022, 16 % en 2023, 12,07 % en 2024 y 9,54 % en 2025), reflejando una política de recuperación del poder adquisitivo frente a elevados niveles de inflación.

El año 2026 marca un punto excepcional en la serie, con un aumento del 23 %, el más alto del período analizado, que eleva el SMLV a \$1.750.905, consolidando una etapa de fuerte crecimiento

nominal del salario mínimo, aunque con retos importantes en términos de sostenibilidad fiscal, costos laborales y efectos sobre el empleo formal.

Tabla. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100
2001	10,00%	\$ 286.000
2002	8,00%	\$ 309.000
2003	7,40%	\$ 332.000
2004	7,80%	\$ 358.000
2005	6,60%	\$ 381.500
2006	6,90%	\$ 408.000
2007	6,30%	\$ 433.700
2008	6,40%	\$ 461.500
2009	7,70%	\$ 496.900
2010	3,60%	\$ 515.000
2011	4,00%	\$ 535.600
2012	5,80%	\$ 566.700
2013	4,02%	\$ 589.500
2014	4,50%	\$ 618.000
2015	4,60%	\$ 644.350
2016	7,00%	\$ 689.455
2017	7,00%	\$ 737.717
2018	5,90%	\$ 781.242
2019	6,00%	\$ 828.116
2020	6,00%	\$ 877.803
2021	3,50%	\$ 908.526
2022	10,70%	\$ 1.000.000
2023	16,00%	\$ 1.160.000
2024	12,00%	\$ 1.300.000
2025	11,00%	\$ 1.423.500
2026	23,00%	\$ 1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

1.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

La Corporación Autónoma Regional del Canal Dique (CARDIQUE) año tras año requiere **IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027, ORIENTADA A BRINDAR ASESORIA Y APOYO TÉCNICO PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LA VENTILLA INTEGRAL DE TRÁMITES**

AMBIENTALES – VITAL-, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2024	PC-CARDIQUE-004-2024	Contratación régimen especial	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2024 - 2027, ORIENTADA A BRINDAR ASESORIA Y APOYO TECNICO PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LA VENTILLA INTEGRAL DE TRAMITES AMBIENTALES - VITAL-, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCION DE CARDIQUE.	\$ 193.581.400
2024	PC-CARDIQUE-002-2024	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO AL CONOCIMIENTO DEL MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y SUSTANCIAS AGOTADORA DE LA CAPA DE OZONO-SAO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN 10 MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	\$ 481.000.000
2022	PC-CARDIQUE-001-2022	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL "DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN	\$ 394.800.000
2023	PC-CARDIQUE-002-2023	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN	\$ 291.325.000
2021	PC001/2021	Contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, SANTA ROSA, VILLANUEVA, ARENAL, ARROYO HONDO, TURBACO Y ARJONA PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE CARDIQUE	\$ 379.336.466,67

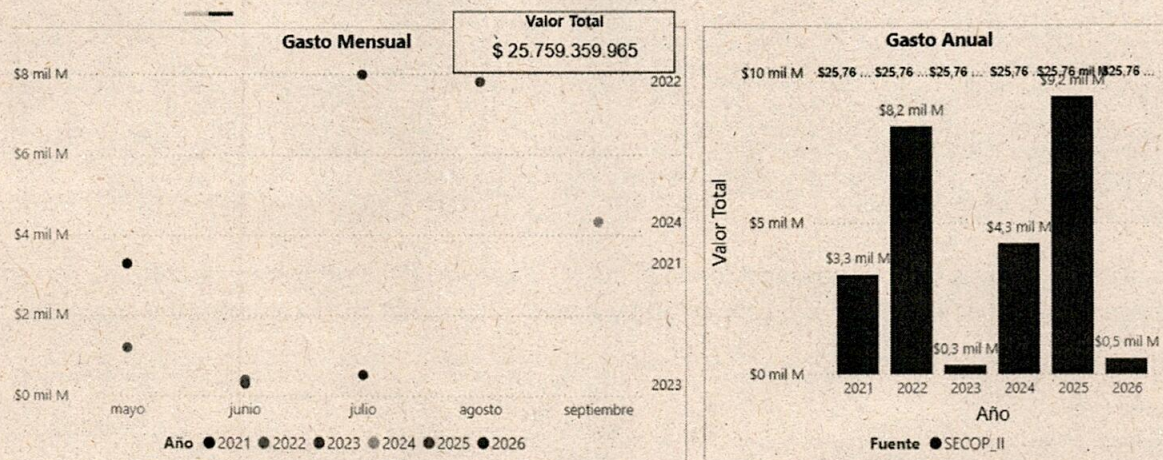
Fuente: SECOP II. 2026

1.7 ESTUDIO DE LA DEMANDA

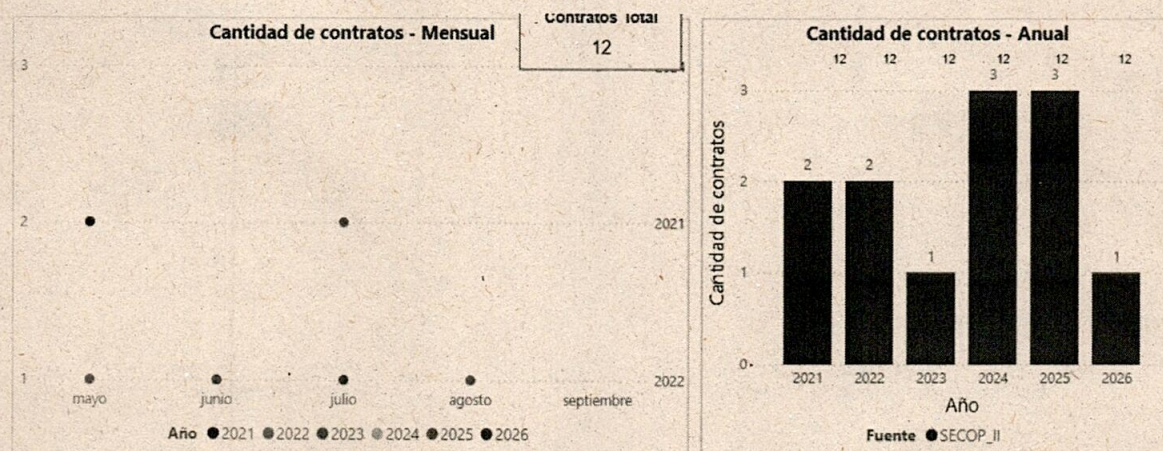
a. ANALISIS DEL GASTO DE LA ENTIDAD

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, consultado los códigos UNSPSC 93141509 de la necesidad a contratar para las vigencias 2021-2026, Para CARDIQUE se evidencia un gasto total por valor de \$

25.759.359.965 como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto anual para cada vigencia.



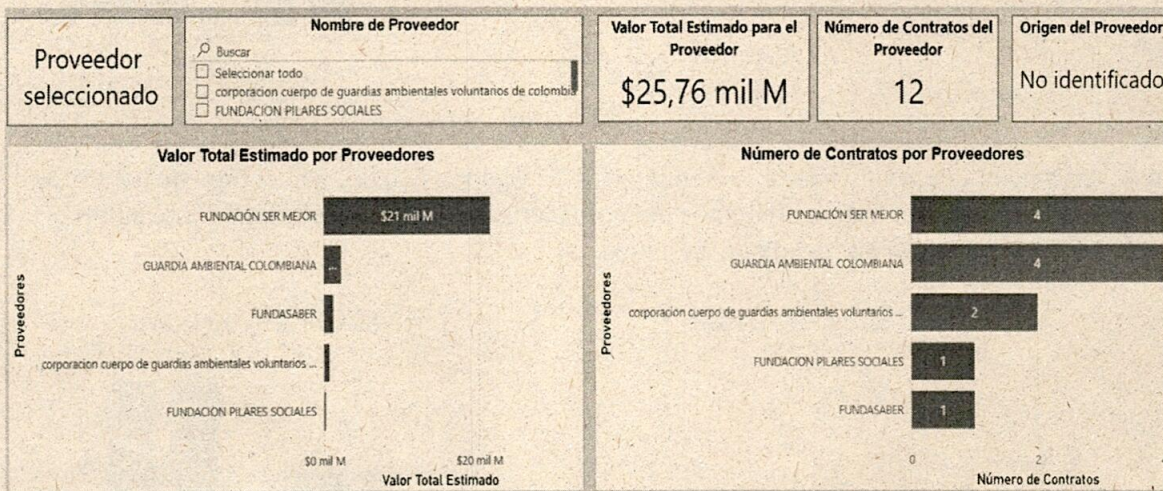
En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias 2021-2026 el total de contratos es de # 12, en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la corporación autónoma regional del canal del dique- cardique.



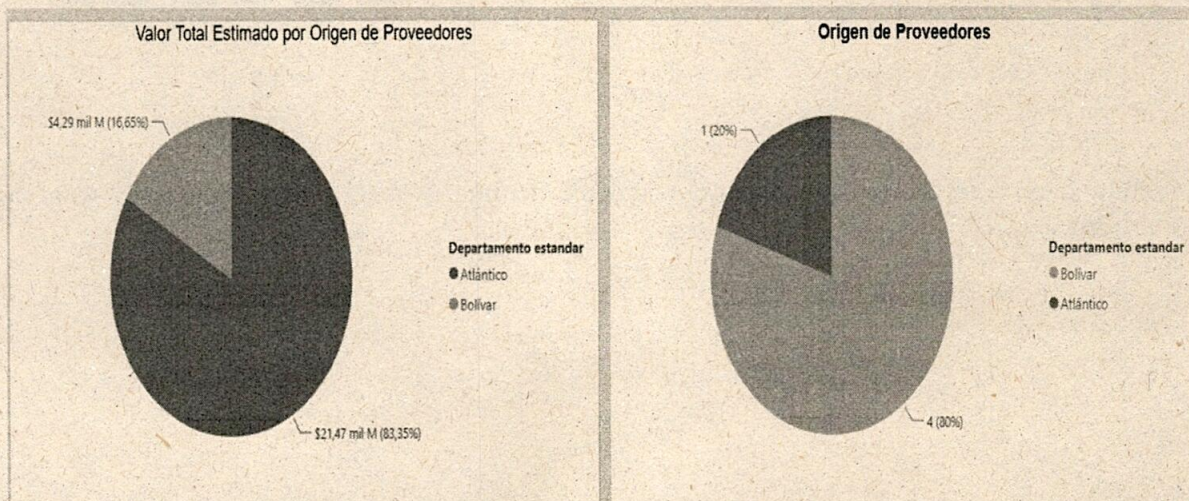
A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias 2021-2026:

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
- AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCION - AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JOVENES EN PROECCION Y VIGILANCIA AMBIENTAL EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCION - AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JOVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCION - AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADO A FORMACION DE JÓVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIO DE SANTACATALINA SANTA ROSA VILLANUEVA ARENAL ARROYO HONDO TURBACO Y ARJONAPERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE CARDIQUE - AUNAR ESFUERZOS MEDIANTE UN CONVENIO DE ASOCIACION CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL ORIENTADO A LA FORMACION DE JOVENES EN LA PROTECCION Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDADES PRIORIZADAS DE LA JURISDICCION - IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2024 2027 ORIENTADA A BRINDAR ASESORIA Y APOYO TECNICO PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LA VENTILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES VITAL DIRIGIDA A LA POBLACION ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCION DE CARDIQUE	

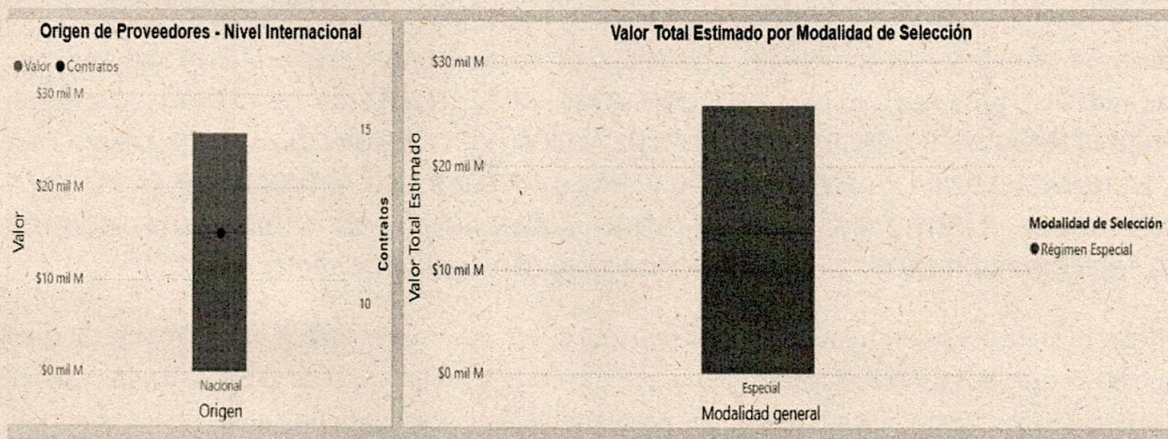
En la región Bolívar se ha contratado con 8.26 mil M, al servicio de la necesidad identificada con el código UNSPSC 93141509 servicio comunitario y social, con un total de 12 contratos del proveedor.



Origen del Proveedor



La modalidad mayormente utilizada entre los años 2021 y 2026 para esta clase de contrataciones es REGIMEN ESPECIAL



1.8 ESTUDIO DE LA OFERTA

La empresa que desarrolla el objeto de: IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027, ORIENTADA A BRINDAR ASESORIA Y APOYO TÉCNICO PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LA VENTILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES – VITAL-, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE

¿QUIEN OFRECE EL SERVICIO EN EL MERCADO?

Persona Jurídica y Naturales

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

El Servicio que se prestará IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027, ORIENTADA A BRINDAR ASESORIA Y APOYO TÉCNICO PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LA VENTILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES – VITAL-, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.

en el tiempo que disponga la entidad contratante, teniendo en cuenta que la necesidad es requerida por la entidad por el periodo de vigencia fiscal 2026.

Con anterioridad la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE ha celebrado contratos de prestación de servicio para IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027, ORIENTADA A BRINDAR ASESORIA Y APOYO TÉCNICO PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LA VENTILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES – VITAL-, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ASENTADA EN LOS

MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE., para apoyar el Área de ambiental, en razón a que el recurso humano con el que se cuenta actualmente, no es suficiente para atender el cumplimiento de las funciones y necesidades de esta dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proceso de contratación pretende satisfacer las necesidades presentadas para **IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CONTEMPLADA EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 – 2027, ORIENTADA A BRINDAR ASESORIA Y APOYO TÉCNICO PARA EL ACCESO Y USO ADECUADO DE LA VENTILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES – VITAL-, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS QUE CONFORMAN LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE**

Por tanto, para el estudio de mercado se tendrá en cuenta los valores fijados para la misma, al igual que las cotizaciones solicitadas físicamente y a través de la página web de la entidad y los valores históricos de las contrataciones directamente relacionadas al proceso tanto por la entidad como por otras a nivel estatal.

1.9 INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. Para establecer dichos criterios, la entidad solicitará a las Esales los indicadores de eficiencia y eficacia.

Requisitos de capacidad financiera para entidades sin ánimo de lucro

Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social.

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2025, certificados.

INDICADOR 1 - EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESAL: Es el indicador que permite analizar la eficiencia con que maneja los ingresos las entidades sin ánimo de lucro versus sus gastos de funcionamiento. Entre mayor sea el porcentaje, más recursos debe utilizar la ESAL para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS EN EL AÑO x (2025)

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO X (2025)

EFICIENCIA: igual o mayor 0

INDICADOR 2 - EFICACIA: es el indicador que mide el esfuerzo que realiza la ESAL para conseguir recursos y /o contribuciones del sector privado y no depender de las entidades estatales.

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL AÑO X (2025)

TOTAL, DE CONTRIBUACIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL AÑO X (2025)

EFICACIA: superior a 0

1.10 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Con el fin de realizar en análisis de la entidad, se verifico procesos de contratación con la similitud de objetos al presente proceso, para ello se realizó la respectiva consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, portal web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, sobre las entidades que han celebrado contratos de estas condiciones en el orden distrital y nacional. Dicha consulta arrojó lo siguientes resultados:

ADQUISICIONES PREVIAS DE ENTIDADES GEOGRAFICAMENTE CERCANAS							
NO.	PROCESO NUMERO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	CUANTÍA CONTRATADA	ENTIDAD CONTRATANTE	OFERENTE SELECCIONADO
1	CONVENIO DE ASOCIACION N° 02	contratación régimen especial	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE FACILITAR LA APERTURA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER; A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL, LA CUAL PRETENDE SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES PARA LA APERTURA DE EMPRESAS EN EL MUNICIPIO Y BRINDAR INFORMACIÓN A LOS EMPRESARIOS QUE SE FORMALIZAN SOBRE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE DEBE CUMPLIR PARA LA APERTURA DE SU EMPRESA, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	12 MESES	\$ 50.000.000	MUNICIPIO DE PAMPLONA	CAMARA DE COMERCIO PAMPLONA
2	RE-0075-2026	REGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE	7 MESE	\$ 5.450.000.000	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONSORCIO RESIDENCIA CLIMATICA

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Conservamos la vida por naturaleza

			ESTRATEGIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS STRATÉGICOS PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA, MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y MECANISMOS COMO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) QUE INCENTIVE LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ESTRATÉGICOS Y CONTRIBUYA A LA DISMINUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y OCUPACIÓN				
3	C ASOCIACION 001-2022	Convenio de Asociación	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO, DE CONFORMIDAD CON LA VIABILIDAD AMBIENTAL EMITIDA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB MEDIANTE LA RESOLUCION No. 0456 DE 2024	220 DIAS	\$ 786.206.422,34	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO ALCANTARILLADO Y ACUERDUCTO DE FLORIDABLANCA	EMAB
4	OC 007-2025	REGIMEN ESPECIAL	REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SEGÓVIA	45 DIAS	\$ 292.590.845	EAG	CONSULTORIA MULTISERVICIOZOMAS SAS

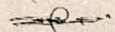
1.11 PESPECTIVAS TECNICAS

El contratista de prestación de servicio deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en punto a las obligaciones generales y específicas relacionadas en el estudio previo base de la futura contratación.

1.12 ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Proyectó:


Andreina Bedran
Asesor Externo Financiero
Cardique

Anexo cotizaciones



Cartagena de indias D.T. y C., agosto de 2026

Señores

Corporación autónoma regional del canal del dique - CARDIQUE
Correo electrónico: contactenos@cardique.gov.co - langulo@cardique.gov.co
LA CIUDAD

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de cotización para las actividades solicitadas, nos permitimos presentar nuestra propuesta económica, elaborada de acuerdo con los requerimientos y especificaciones indicadas en su solicitud.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y ponemos a su consideración nuestra oferta, esperando que la misma cumpla con sus expectativas y necesidades.

Items	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR UNITARIO	SUBTOTAL
1.	JORNADAS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN				
1.1	Realizar jornadas de concertación, sensibilización y caracterización con los actores priorizados para la ejecución del proyecto.	Jor	10	\$ 3.408.625,00	\$ 34.086.250,00
1.2	Desarrollar jornadas educativas en el manejo de la plataforma VITAL y requisitos normativos para la solicitud de permisos y el impacto en el medio ambiente que se deriva de la realización o no de estos permisos.	Jor	10	\$ 8.507.950,00	\$ 85.079.500,00
1.3	Desarrollar jornadas de Feria de servicios de Trámites ambientales, donde se le guiará y apoyará al usuario para realizar solicitudes de permisos ambientales y quede radicada ante la autoridad ambiental.	Jor	10	\$ 8.507.950,00	\$ 85.079.500,00
	TOTAL PERSONAL				\$ 204.245.250,00
2	JORNADA DE CAPACITACIÓN				
2.1	Refrigerios	Un	500,00	\$ 30.800,00	\$ 15.400.000,00
2.2	Estación de Café	Un	10,00	\$ 88.000,00	\$ 880.000,00
2.3	Hidratación	Un	500,00	\$ 1.375,00	\$ 687.500,00
2.4	Almuerzo	Un	500,00	\$ 41.800,00	\$ 20.900.000,00
	SUBTOTAL JORNADA DE CAPACITACIÓN				\$ 37.867.500,00

NIT:
902074452-5

Correo Electrónico:
fundacionorigens@gmail.com

Celular:
3142027845

Dirección:
Barrio Bellavista calle 26#56F-52

Ciudad:
Cartagena de Indias D. T. y C.



FUNDACIÓN
ORIGEN PAÍS

Forjando equidad desde las regiones

3	FERIA DE SERVICIOS	UNID.	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
3.1	Refrigerios	Un	500,00	\$ 30.800,00	\$ 15.400.000,00
3.2	Estación de Café	Un	10,00	\$ 88.000,00	\$ 880.000,00
3.3	Hidratación	Un	500,00	\$ 1.375,00	\$ 687.500,00
3.4	Almuerzo	Un	500,00	\$ 41.800,00	\$ 20.900.000,00
	SUBTOTAL FERIA DE SERVICIOS				\$ 37.867.500,00
4	PAUTAS PUBLICITARIAS	UNID.	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
4.1	Mensajes radiales o de difusión local de mínimo 60 segundos transmitido en emisoras locales de cada municipio frecuencia modulada FM, incluye grabación, producción, transmisión de los mensajes.	día	150	\$ 122.000,00	\$ 18.300.000,00
4.2	Publicidad utilizando redes digitales informativas locales	día	100	\$ 81.000,00	\$ 8.100.000,00
	SUBTOTAL PAUTAS PUBLICITARIAS				\$ 26.400.000,00
	TOTAL				\$ 306.380.250,00

Quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración o información adicional que requieran, así como a sus comentarios respecto de nuestra propuesta.

Agradecemos nuevamente su atención y la confianza depositada en nuestra fundación.

Cordialmente,

Atentamente,


ANA BERTINA PEDROZA SEGOVIA

C.C. #45.469.373

Representante Legal



NIT:
902074452-5



Correo Electrónico:
fundacionorigen@gmail.com



Celular:
3142027845



Dirección:
Barrio Bellavista calle 26#56F-52



Ciudad:
Cartagena de Indias D. T. y C.



FUNDACIÓN
ORIGEN PAÍS

Forjando equidad desde las regiones



NIT:
902074452-5



Correo Electrónico:
fundacionorigens@gmail.com



Celular:
3142027845



Dirección:
Barrio Bellavista calle 26#56F-52



Ciudad:
Cartagena de Indias D. T. y C.



Cartagena de indias D.T. y C., agosto de 2026

Señores

Corporación autónoma regional del canal del dique - CARDIQUE

Correo electrónico: contactenos@cardique.gov.co - langulo@cardique.gov.co

Asunto: Presentación de Cotización solicitada

Saludos cordiales.

Atendiendo a la solicitud nos permitimos poner en consideración nuestra mejor oferta para suplir la necesidad de la entidad.

A Continuación, presentamos nuestra cotización:

Items	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR UNITARIO	SUBTOTAL
1.	JORNADAS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN				
1.1	Realizar jornadas de concertación, sensibilización y caracterización con los actores priorizados para la ejecución del proyecto.	Jor	10	\$ 2.788.875,00	\$ 27.888.750,00
1.2	Desarrollar jornadas educativas en el manejo de la plataforma VITAL y requisitos normativos para la solicitud de permisos y el impacto en el medio ambiente que se deriva de la realización o no de estos permisos.	Jor	10	\$ 6.961.050,00	\$ 69.610.500,00
1.3	Desarrollar jornadas de Feria de servicios de Trámites ambientales, donde se le guiará y apoyará al usuario para realizar solicitudes de permisos ambientales y quede radicada ante la autoridad ambiental.	Jor	10	\$ 6.961.050,00	\$ 69.610.500,00
	TOTAL PERSONAL				\$ 167.109.750,00
2	JORNADA DE CAPACITACIÓN				
2.1	Refrigerios	Un	500,00	\$ 25.200,00	\$ 12.600.000,00
2.2	Estación de Café	Un	10,00	\$ 72.000,00	\$ 720.000,00
2.3	Hidratación	Un	500,00	\$ 1.125,00	\$ 562.500,00
2.4	Almuerzo	Un	500,00	\$ 34.200,00	\$ 17.100.000,00
	SUBTOTAL JORNADA DE CAPACITACIÓN				\$ 30.982.500,00
3	FERIA DE SERVICIOS	UNID.	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
3.1	Refrigerios	Un	500,00	\$ 25.200,00	\$ 12.600.000,00
3.2	Estación de Café	Un	10,00	\$ 72.000,00	\$ 720.000,00
3.3	Hidratación	Un	500,00	\$ 1.125,00	\$ 562.500,00
3.4	Almuerzo	Un	500,00	\$ 34.200,00	\$ 17.100.000,00
	SUBTOTAL FERIA DE SERVICIOS				\$ 30.982.500,00
4	PAUTAS PUBLICITARIAS	UNID.	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL

4.1	Mensajes radiales o de difusión local de mínimo 60 segundos transmitido en emisoras locales de cada municipio frecuencia modulada FM, incluye grabación, producción, transmisión de los mensajes.	día	150	\$ 102.800,00	\$ 15.420.000,00
4.2	Publicidad utilizando redes digitales informativas locales	día	100	\$ 61.800,00	\$ 6.180.000,00
SUBTOTAL PAUTAS PUBLICITARIAS					\$ 21.600.000,00
TOTAL					\$ 250.674.750,00

Atentamente,

JHON JARAMILLO GARCIA
Director Ejecutivo